Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Se le Remita y Perdone la Restante Cantidad hasta dhos Dos mill y Cinquenta y dho Rs. y los Gastos y Costas de dho Pleito Mediante el pago y entrega de dhos nuebecientos y veinte y nueve Rs. en virtud de lo qual dhos autos han de quedar como quedan Inutiles para usar dellos contra dho Phelipe Garcia por essa villa y que para su Resguardo se de a dho Phelipe Garcia Testimonio con intervencion deste acuerdo que valga por escriptura de carta de pago de dhos nuebecientos y veinte y nueve Rs. y liberacion de la Restante Cantidad espresada en dho Pleito asi lo decretaron y firmaron doy fee

Bartholome Martinez de Hoyo

Pedro Garcia Martinez

Franco Lopez Pasqual

Damian Martinez